



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 SEP 2020
Restitución N° 2019-00539

En atención al escrito que antecede, se tiene por aceptado el cargo de secuestro al que fue designada la sociedad CENTRO DE ATENCIÓN Y CASA CÁRCEL CAPITAL S.A.S.

Del mismo modo, se requiere al representante legal de la mencionada sociedad, que al momento de la diligencia de secuestro, aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 24 el 15 SEP 2020
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

z.k.

F

C

1914

1914

1914

1914